



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

07 de febrero de 2022

VISTO:

Que por decreto municipal N° 30/22 se designó al sr. MARIANO EZEQUIEL CIULANTE DNI 41.260.099 como Personal Mensualizado de Planta Temporal durante el periodo comprendido entre el 03 de enero de 2022 y el 31 de marzo de 2022 inclusive;

Que a través de los artículos 107° inc.1 y 108° inciso a) de la Ley Provincial N° 14.656 se establece como causal de cesantía el abandono del servicio sin causa justificada; y:

CONSIDERANDO:

Que el nombrado ha faltado a prestar sus servicios desde el 31 de enero de 2022 sin causa justificada;

Que habiéndose producido el causal precedentemente citado, y siempre en el marco de la normativa legal referida, se impone la necesidad de disponer el cese de dicho agente a partir del 07 de febrero de 2022;

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.-Cesar en sus funciones a partir del 07 de febrero de 2022 al agente Mensualizado de Planta Temporal MARIANO EZEQUIEL CIULANTE DNI 41.260.099 CLASE 1999, conforme lo prescripto por los artículos 107° inc.1 y 108° inciso a) de la Ley Provincial N° 14.656 que establece como causal de cesantía el abandono del servicio sin causa justificada.-

ARTÍCULO 2°.-Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro Oficial --
-----del Municipio.-

DECRETO N°:292.-
CSM.-3/C.-



Dr. José Matías Baisamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte

Raquel Helmsauer
Intendente Interino
MUNICIPALIDAD DE MONTE